IBAL
SA ESP OFICIAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Centros de Atención Personalizada C.A.P.
Carrera 5 No. 40-12. Edificio Caracolí
Sede Institucional
Carrera 3 No. 1 - 04 Barrio La Pola
Canales de Atención:
116 / (608) 270 8103 / 3167037777 Ibagué – Tolima
ventanilla.unica@ibal.gov.co
Nit. 800.089.809.6

200 – 660
Ibagué, 09 de Julio de 2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARÍA GENERAL
RADICACIÓN No. 10-07-2026
FECHA: SANDRA
RADICADO POR: 4:45pm

Doctor
GERMÁN DARIO FONSECA SALCEDO
Secretario General
IBAL S.A E.S.P OFICIAL
Ciudad

Asunto: Remisión Acta de Reiniciación N°. 01 contrato de obra N°. 103 del 17 de abril de 2026.

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo; con el fin de que repose en la carpeta original del Contrato de Obra N°. 103 del 17 de abril de 2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN INTEGRAL, EL TRASLADO Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, UBICADA EN LA CARRERA 5 N.° 40-10 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES FÍSICAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA SEDE PROPIA LOCALIZADA EN LA CARRERA 3 N.° 6-96.", me permito remitir para su archivo y correspondiente cargue en la plataforma SECOP, el siguiente documento en original:

- Acta de Reiniciación N°. 01 de fecha 10 de julio de 2026.

Lo anterior para que haga parte integral del expediente contractual.

Atentamente,

Arq. JUAN CARLOS AYALA ARIAS
Director de Planeación

Anexo: Acta de Reiniciación N°. 01 en Original.

Proyecto: Ing. Javier Susunaga.
Fecha: 09-07-2026

ACTA DE REINICIACION N°. 01 DEL CONTRATO DE OBRA N°. 103 DEL 17 DE ABRIL DE 2026	
CONTRATANTE:	**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**
CONTRATISTA:	SERVIR INGENIEROS E.U. - R.L/ NELSY MILENA QUITIAN RODRÍGUEZ
OBJETO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN INTEGRAL, EL TRASLADO Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, UBICADA EN LA CARRERA 5 N.° 40-10 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES FÍSICAS REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA SEDE PROPIA LOCALIZADA EN LA CARRERA 3 N.° 6-96."
VALOR:	$ 331,757,407.00
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
SUPERVISORES:	JUAN CARLOS AYALA ARIAS DIRECTOR DE PLANEACION
	SANDRA MILENA VELEZ BOCANEGRA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTIÓN TECNOLÓGICA
FECHA DE INICIO:	04 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	17 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN N°. 01:	12 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE PRORROGA N°. 01 A LA SUSPENSIÓN N°. 01	26 DE JUNIO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE JULIO DE 2026

El 10 de Julio de 2026, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: Arq. Juan Carlos Ayala Arias Director de Planeación, Ing. Sandra Milena Velez Bocanegra Directora Administrativa y Financiera, Ing. Carlos Andres Camacho Acuña Profesional Especializado III Gestión Tecnológica, en su condición de supervisores, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, **NELSY MILENA QUITIAN RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 37.626.542 de Puente Nacional, en su calidad de Representante Legal de la empresa **SERVIR INGENIEROS E.U.,** identificada con NIT. 900184558-1, con el fin de

reiniciar el presente contrato que fue suspendido según Acta de suspensión N°. 01 fecha 12 de Junio de 2026 y prorrogada su suspensión mediante Acta de Prórroga N°. 01 de fecha 26 de junio de 2026 por cuanto se superaron los inconvenientes que obligaron a la misma.

El contratista se compromete a ampliar la vigencia de la Garantía que amparan su contrato y a remitir las mismas a la Secretaria General de la empresa para su respectiva aprobación.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

NELSY MILENA QUITIAN RODRÍGUEZ
R.L. - SERVIR INGENIEROS E.U.
Contratista

JUAN CARLOS AYALA ARIAS
DIRECTOR DE PLANEACION
Supervisor

SANDRA MILENA VELEZ BOCANEGRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Supervisor

CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO III
GESTIÓN TECNOLÓGICA
Supervisor